

REQUERIMIENTO DE SUBSANACIÓN DE SOLICITUDES DE SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA CONVOCADO POR ORDEN DE 17 DE JULIO DE 2024, POR LA QUE SE CONVOCAN SUBVENCIONES, EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA, EN MATERIA DE PERSONAS MAYORES, PERSONAS CON DISCAPACIDAD, COMUNIDAD GITANA, PERSONAS MIGRANTES, PERSONAS SIN HOGAR, SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA, IGUALDAD DE TRATO Y NO DISCRIMINACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI, ACCIÓN SOCIAL, VOLUNTARIADO, CONCILIACIÓN, PARTICIPACIÓN CIUDADANA, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN SOCIAL, EN EL ÁMBITO DE LA CONSEJERÍA DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD, PARA EL EJERCICIO 2024

Examinadas las solicitudes presentadas para la concesión de subvenciones por el procedimiento de concurrencia competitiva en el ámbito de la Consejería de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, correspondientes a la línea Subvenciones a entidades privadas para programas que se desarrollen en el marco de la Solidaridad y Garantía Alimentaria de Andalucía, de conformidad con lo dispuesto en el art. 24.1 del Decreto 282/2010, de 4 de mayo, por el que se aprueba el Reglamento de los procedimientos de concesión de subvenciones de la Administración de la Junta de Andalucía, y el artículo 13.1 de la Orden de 20 de diciembre de 2019, por la que se aprueban las bases reguladoras tipo y los formularios tipo de la Administración de la Junta de Andalucía para la concesión de subvenciones en régimen de concurrencia competitiva, se requiere de manera conjunta a las personas o entidades solicitantes que se relacionan en el anexo adjunto para que en el plazo de **5 días**, computados desde el siguiente a la publicación de este acto en la página web de la Consejería, procedan a la subsanación de los extremos que no se hubieran cumplimentado en la solicitud y que se señalan en el anexo referido, con la indicación de que, si así no lo hicieran, se les tendrá por desistidas de su solicitud, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 68 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas previa resolución que deberá ser dictada en los términos del artículo 21 de la referida Ley.

Los escritos mediante los que las personas o entidades efectúen la subsanación podrán presentarse en cualquiera de los medios indicados en el apartado 10 c) del Cuadro Resumen.

De conformidad con el artículo 22 de la referida Ley 39/2015, de 1 de octubre, el plazo máximo para notificar la resolución expresa del presente procedimiento queda suspendido por el tiempo que medie entre la notificación de este requerimiento y su efectivo cumplimiento o, en su defecto, por el transcurso del plazo concedido para la subsanación.

Contra el presente acuerdo, como acto de trámite, no cabe recurso alguno de conformidad con el artículo 112 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

EL/LA PRESIDENTE/A DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN

Fdo.: MARIA CONCEPCIÓN PORRAS TENLLADO

CL. LUIS MONTOTO 89, 41018 SEVILLA
Telef. 955006828 Fax.



Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxc3OT	Fecha	24/09/2024
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	1/8





ANEXO

SUBVENCIONES A ENTIDADES PRIVADAS PARA PROGRAMAS QUE SE DESARROLLEN EN EL MARCO DE LA SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA DE ANDALUCÍA

SOLIDARIDAD Y GARANTÍA ALIMENTARIA

Mod1 Prep. y reparto alimentos a personas en sit. exclusión

1.ENTIDAD SOLICITANTE: COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL "COMUNIDAD SANTISIMA TRINIDAD"

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000142-1

CIF Entidad Solicitante: R4100730C

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a las necesidades básicas en el Comedor Social El Pino

A Subsananar:

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Aclarar el número de personas usuarias diarias (desagregado por sexo). Indicar el número de personas usuarias diarias que utilizan el servicio de reparto de comidas elaboradas.
- 4.11.2.4. Costes indirectos: debe justificarse el gasto imputado y detallarse en dicha justificación los criterios de imputación utilizados. Los conceptos que sean subvencionables como gastos generales o específicos, no podrán imputarse como costes indirectos.

2.ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN BARRIOS DEL SUR

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000212-1

CIF Entidad Solicitante: G90066952

Objeto/Actividad Subvencionable: Alimentación básica y saludable para personas vulnerables en Torreblanca

A Subsananar:

- 3. Declaraciones: Deben indicarse las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos, que tengan la misma finalidad y periodo de ejecución que la que se está solicitando, procedente de cualquier Administración o ente público o privado.
- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa: Se debe describir el menú, concretar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo) y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto del catering.
- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa: Aclarar el lugar de realización del programa y descripción de las instalaciones.
- 4.11. En relación a las ofertas económicas aportadas, no se cumple lo establecido en las Bases Reguladoras.

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	2/8





3. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION CULTURAL GITANA VENCEDORES

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000188-1

CIF Entidad Solicitante: G91784041

Objeto/Actividad Subvencionable: Alimentacion segura para la poblacion de las 624 viviendas-catering social

A Subsananar:

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Concretar el número de personas beneficiarias al día (desagregado por sexo) y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto del servicio de catering.

4. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE HERMANAMIENTOS DE LOS PUEBLOS DEL MUNDO Y COOPERACION INTERNACIONAL DE ANDALUCIA (AHEPUMUCIA)

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000187-1

CIF Entidad Solicitante: G91479477

Objeto/Actividad Subvencionable: Catering social y economato social Tres Barrios-Amate

A Subsananar:

- 3. Declaraciones: Las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos que deben reflejarse en este apdo son, únicamente, las que tengan la misma finalidad y periodo de ejecución que la que se está solicitando, procedente de cualquier Administración o ente público o privado.

-4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Se debe describir el menú, concretar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo) y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto de los menús.

5. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION DE MUJERES GITANAS AKHERDI I TROMIPEN

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000139-1

CIF Entidad Solicitante: G41906579

Objeto/Actividad Subvencionable: Comida del Sur: Jallipen

A Subsananar:

- 4.3.: El periodo de ejecución no coincide con lo establecido en el apdo 5 B.2 b). Se supera el número de meses correspondiente a una anualidad.

-4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Se debe describir el menú, concretar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo) y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto y durante cuántos meses Existen contradicciones en lo descrito a lo largo del programa.

-4.10.2. Gastos corrientes: Argumentar las partidas en los conceptos de alquiler, suministros y limpieza dada la ubicación de la cocina.

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	3/8





-4.10.2 Gastos corriente: Describir cómo se ha calculado el gasto solicitado en la partida de alimentación, dado los usuarios del programa y la duración del mismo.

-4.11.2.4. Costes indirectos: Debe justificarse el gasto imputado y detallarse en dicha justificación los criterios de imputación utilizados. Los conceptos que sean subvencionables como gastos generales o específicos, no podrán imputarse como costes indirectos.

6. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION ECIJANA DE DROGODEPENDENCIAS Y SIDA SOMBRA Y LUZ

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000171-1

CIF Entidad Solicitante: G41639287

Objeto/Actividad Subvencionable: Cocina con solidaridad.

A Subsananar:

- 4.3. Periodo de ejecución: El periodo de ejecución del programa supera el número de meses correspondiente a una anualidad.

-4.6. Fines y descripción del contenido del programa: Se debe describir en qué consiste el menú, concretar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo) y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto de los menús.

-4.11.2.2.2 Gastos específicos: Se solicitan gastos en la partida de "Gastos de los servicios de suministros de comidas elaboradas" que no son subvencionables dada la descripción del programa. Se debe reajustar el presupuesto eliminando dicha partida.

-4.11. Presupuesto del programa: En caso de que el importe solicitado supere los 100.000 €, la entidad está obligada a justificar la subvención mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

7. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN LA CASA DE TODOS

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000137-1

CIF Entidad Solicitante: G91883496

Objeto/Actividad Subvencionable: Catering Social La Plata

A Subsananar:

- 3. Declaraciones: Deben reflejarse las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y periodo de ejecución concurrentes con esta solicitud. Así mismo, estas deben reflejarse en los apdo. 4.11 y apdo 4.11.2.

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	4/8	



8. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACION PALMEÑA DE AYUDA AL DROGODEPENDIENTE GUADALQUIVIR

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000205-1

CIF Entidad Solicitante: G14219422

Objeto/Actividad Subvencionable: Preparación y reparto de alimentos a personas con escasos recursos económicos y/o en riesgo de exclusión social.

A Subsananar:

- 4.6. Descripción del contenido del programa: Las instalaciones destinadas a la realización del programa, se ubican en un municipio distinto al del desarrollo del mismo. Se debe aclarar la vinculación que tiene la entidad con la localidad para la que está solicitando la subvención y la metodología del reparto que se va a seguir.

-4.6. Descripción del contenido del programa: Concretar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo), describir en qué consiste dicho menú y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto del servicio de catering.

-4.10.2. Gastos corrientes: El importe inidcado en la partida " Gastos de adquisición de alimentos" no es correcto, según la descripción del programa. Dicha cuantía debe incluirse dentro de la partida "Gastos de los servicios de suministros de comidas elaboradas".

9. ENTIDAD SOLICITANTE: ASOCIACIÓN PREVENCIÓN Y AYUDA AL DROGODEPENDIENTE ALBORADA

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000155-1

CIF Entidad Solicitante: G41620212

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de suministro de alimentos para familias con escasos recursos en Pilas

A Subsananar:

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Aclarar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo) y los días de la semana y horario en los que se va a efectuar el reparto del servicio de cátering.

10. ENTIDAD SOLICITANTE: COCINA ECONÓMICA NUESTRA SEÑORA DEL ROSARIO

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000154-1

CIF Entidad Solicitante: R4100174D

Objeto/Actividad Subvencionable: Atención a las necesidades básicas en el Comedor Social de Triana

A Subsananar:

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Aclarar si en el programa se distribuye el desayuno. Aclarar el número de menús diarios suministrados por persona (desagregado por sexo). Aclarar nº de usuarios, desagregado por sexo, y periodicidad del servicio de ducha, ropería y peluquería.

- 4.11.1.B) Gastos de personal. Indicar la Titulación/Categoría correspondiente.

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	5/8	



11. ENTIDAD SOLICITANTE: COMEDOR BENEFICO SAN VICENTE DE PAUL EN SEVILLA DE LA COMPAÑIA HIJAS DE LA CARIDAD DE SAN VICENTE DE PAUL

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000206-1

CIF Entidad Solicitante: R4100103C

Objeto/Actividad Subvencionable: COMEDOR BENÉFICO SAN VICENTE DE PAÚL

A Subsananar:

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Aclarar el número de personas beneficiarias al día (desagregado por sexo).

12. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION ATENEA GRUPO CID

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000202-1

CIF Entidad Solicitante: G84392810

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de garantía alimentaria.

A Subsananar:

- 3. Declaraciones: No se ha marcado la casilla vinculada a las Fundaciones.

-4.6. Fines y descripción del contenido del programa: Concretar el número de menús diarios suministrados (desagregados por sexo).

-4.11. Presupuesto del programa: Dado que el importe solicitado supera los 100.000 €, la entidad está obligada a justificar la subvención mediante cuenta justificativa con aportación de informe de auditor.

13. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION HOSPITALARIA DE LA ORDEN DE MALTA EN ESPAÑA (FHOME)

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000131-1

CIF Entidad Solicitante: G78135498

Objeto/Actividad Subvencionable: Comedor Social San Juan de Acre

A Subsananar:

- 3.6 Declaración responsable de contar con la viabilidad y oportunidad para desarrollar el programa en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial. En el programa solicitado no se describen las actividades a realizar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial.

- 3.7 Declaración responsable relativa a otras subvenciones. En caso de que la subvención indicada haya sido concedida deberá reflejarse en el apartado 4.11.2 "Importe de otras subvenciones".

- 3.7 Declaración responsable relativa a otras subvenciones. Deben reflejarse las subvenciones, ayudas, ingresos o recursos para la misma finalidad y periodo de ejecución concurrentes con esta solicitud. Así

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO		
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	6/8





mismo, estas deben reflejarse en el apdo 4.11.2.

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Indicar cuales, de las actividades descritas en la solicitud, se corresponden con las incluidas en este programa y cuales corresponden a otros programas ejecutados por la entidad solicitante. Indicar el número de menús servidos diariamente (desagregados por sexo). Indicar el número de personas atendidas semanalmente en el reparto de alimentos (desagregados por sexo). Indicar en qué consiste el reparto de alimentos servido en horario de 17:00 a 18:30 horas en las instalaciones del comedor.

- 4.11.1. Gastos de personal. Debe incluir a todo el personal contratado que desarrolla el programa.

14. ENTIDAD SOLICITANTE: FUNDACION INTERNACIONAL APRONI

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000186-1

CIF Entidad Solicitante: G91116897

Objeto/Actividad Subvencionable: Programa de distribución alimentaria para personas con escasos recursos económicos y/o en situación de riesgo de exclusión social en la provincia de Sevilla

A Subsananar:

- 3.6. Declaración responsable de contar con la viabilidad y oportunidad para desarrollar el programa en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial: En el programa solicitado no se describen las actividades a realizar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial.

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa: Concretar el número de menús diarios suministrados (desagregado por sexo) y los días de la semana en los que se va a efectuar el reparto de la comida elaborada.

15. ENTIDAD SOLICITANTE: HOSPITAL DE SAN JUAN DE DIOS

Expediente SISS:(DPSE)527-2024-00000214-1

CIF Entidad Solicitante: R4100192F

Objeto/Actividad Subvencionable: Ayuda a personas en situación de pobreza y/o en riesgo de exclusión social

A Subsananar:

- 3.7 Declaración responsable relativa a otras subvenciones. El importe indicado en este apartado debe coincidir con el consignado en el apartado 4.11. Presupuesto del programa.

- 3.6 Declaración responsable de contar con la viabilidad y oportunidad para desarrollar el programa en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial. En el programa solicitado se describen actividades a realizar en centros educativos, penitenciarios o de atención residencial.

- 4.6. Fines y descripción del contenido del programa. Aclarar el número de días de apertura del comedor, así como su frecuencia. Indicar el número de personas atendidas en los desayunos, almuerzos y bolsa picnic

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	7/8	



servidos diariamente (desagregados por sexo). Indicar el número de personas atendidas semanalmente en el reparto de alimentos (desagregados por sexo).

- 4.11.1.A) Gastos de personal. Corregir el número de horas semanales imputadas del Grupo II-Diplomado/a en trabajo social.

- 4.11.1.B) Gastos de personal. Las cuantías consignadas para gastos de personal derivados del arrendamiento de servicios se subvencionará hasta el límite de las cuantías máximas de las retribuciones de cada uno de los grupos y categorías profesionales establecidos para el personal laboral de la Junta de Andalucía según el convenio vigente a la fecha de la convocatoria. Aclarar el cálculo realizado y reducir, en su caso, la cuantía consignada.

- 4.11.2. Gastos corrientes. El importe correspondiente a "impuestos y tasas municipales que afecten a los bienes muebles y/o inmuebles necesarios para el desarrollo de las actividades" no se corresponde con el indicado en el documento "Anexo II".

Código:	Ry71i936PFIRMA1gDuOqrmWbxwc3OT	Fecha	24/09/2024	
Firmado Por	MARIA CONCEPCION PORRAS TENLLADO			
Url De Verificación	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma	Página	8/8	